

DATOS GENERALES

CONTRATO DE SERVICIOS DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

No. De Procedimiento:	IO-50-GYR-050GYR119-N-40-2023	Fecha de Adjudicación:	25-sep-23
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR: DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PARA EL HGZ DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.			
EMPRESA:	C. JULIO CÉSAR SANTOS JIMÉNEZ		
No. DE CONTRATO:	2-22130004-5-431006	No COMPROMISO:	5-431006
Monto de Contrato:	\$4,347,757.23 (I.V.A. incluido)	Monto de Anticipo:	N/A
Periodo de Ejecución:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 12 DE OCTUBRE DE 2024	Plazo de Ejecución:	380 días naturales

CONVENIO

Monto <input type="checkbox"/>	Plazo <input checked="" type="checkbox"/>	Fecha:	26 DE DICIEMBRE DEL 2024	
Periodo inicio: 13 DE OCTUBRE DE 2024	Periodo de termino: 31 DE MAYO DE 2025	Monto: N/A	Número: 2-22130004-5-431006C1-24	Número compromiso: 5-431006C1-24

PROCESO DE OBRA (CON IVA)

Avances	Programado C1	Real	Desviación
Físico, (En porcentaje %)	100.00%	105.46%	5.46%
Financiero (Importers C/IVA)	\$0.00	\$4,345,978.28	\$4,345,978.28
Fuerza de trabajo (Prom. mensual)	5.00	5.00	0.00
Materiales	100.00%	105.46%	5.46%

SITUACION FINANCIERA (CON IVA)

ESTIMACIONES

MONTO CONTRATO:	\$4,347,757.23	MONTO CONVENIDO:	-
MONTO PAGADO:	\$4,345,978.28	HASTA EST. No.:	26
PENDIENTE DE PAGO:	-	HASTA EST. No.:	-
EN REVISION:	-	HASTA EST. No.:	-

PENALIZACIONES (SIN IVA)

RETENCIÓN APLICABLE	
RETENCIONES ACUMULADAS A LA FECHA	

Reporte Fotográfico



PROBLEMÁTICA Y OBSERVACIONES

Se envía a la Residencia de Obra, por medio del Of. 09 53 84 61 1G79/ SDCSOPZCS/2025/0024 suscrito por el Titular de la Subjefatura de División de Control y Seguimiento de Obra Pública, Zona Centro-Sur, copia simple del CONVENIO ADICIONAL AL PLAZO No. 2-22130004-5-431006C1-24 para el contrato de Dirección Responsable de Obra.

Por parte de la Dirección Responsable de Obra, se continúan las visitas de los corresponsales de las diferentes especialidades, como Medio Ambiente, Desarrollo Urbano y Arquitectura, Instalaciones, atendiendo los diversos temas que surgen durante los recorridos de Obra junto con la Contratista, Supervisión externa y la Residencia de Obra.

Por medio del oficio No. 09538461 1G79/2025/0837 La Titular de la División de Supervisión de Obra Pública indica a la Residencia de Obra apearse a los montos autorizados en los olis no. 116 y 117, por lo que se encuentra en elaboración un Dictamen técnico para la celebración del convenio adicional al monto del contrato para el servicio de Director Responsable de Obra.

Actualmente se encuentra concluido el periodo del convenio C1 en plazo, por lo que se solicita un nuevo convenio